

Relación descriptiva de los bienes o derechos de necesaria expropiación para la ejecución de las obras del salto del Aiguamoix, cuya ocupación ha sido declarada urgente por acuerdo aprobado en Consejo de Ministros en fecha 23 de julio de 1963. Término municipal de Artíes. Aportación río Valarties, Presa, canal y accesos.

Finca número de orden	Finca número de plano	Propietario	Vecindad	Partida o nombre de la finca	Clase	Superficie afectada Areas	Ocupación
2	175	Antonio Mercé y Moga	Ignorado paradero	«Prat Puni-no»	Rústica: yermo	56,80	Parcial
10	183	Manuel Leja Moga Encargado: Enrique Leja Moga	Toulouse (Francia) Artíes	«Sieja»	Rústica: prado	30,00	Parcial
<i>Cámara de carga, tubería forzada y central</i>							
25	205	Manuel Jaquet Jaquet	Les	«Estupé»	Rústica: yermo	6,00	Parcial
26	206	Casimiro Riu Caubet, nudo propietario, y María Magdalena Caubet Leja, usufructuaria	Artíes	«Estupé»	Rústica: prado	3,59	Parcial

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro relativa al expediente de expropiación de terrenos afectados por la obra: «Canal de Monegros, Tramo II. Acequias M-7, M-9, M-11 y M-11-3, en término municipal de Torralba de Aragón (Huesca).**

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes del Servicio de Expropiaciones y Abogacía del Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto, con esta fecha, declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España», de Huesca, del día 13 de marzo de 1963, «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 66 de fecha 18 y «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 66 de fecha 20 del mismo mes y año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía, una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiéndole que contra la presente Resolución podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—6.219.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Campo Lugar (Cáceres), para las obras del canal de Orellana, Sección D-E.**

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Campo Lugar (Cáceres), el próximo día 4 de octubre, a las nueve treinta horas, a fin de que, previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 17 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Director.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—6.481.

*Relación que se cita*

Finca número	Propietario
1	Ayuntamiento de Campo Lugar.
2	Viuda de D. Eufemio Arias Arias.
3	D. Fructuoso Crespo Carrasco.
4	D. Florencio García Naranja.

Finca número	Propietario
5	D. Obdulio Fernández Moreno.
6	D. Remigio Borrallo Pajares.
7	D. Vicente Cerrillo Rubio.
8	D. Juana Cerrillo Rubio.
9	D. Paulino Cerrillo Jiménez.
10	D. Diego Castro Rubio.
11	D. Manuel Pizarro Castro.
12	D. Luis Zacarías Tello Higuera.
13	D. Pedro Liste Indefinido.
14	D. Josefa Orellana Santos.
15	D. Francisco Jiménez Gómez.
16	D. Vicente Cerrillo Rubio.
17	D. Juan Francisco Garrido Mogollón.
18	D. Pedro Arias Pajares.
19	D. Remigio Borrallo Pajares.
20	D. Pedro Liste Indefinido.
21	D. Marcelo Naranjo Jiménez.
22	D. Félix Borrallo Martínez.
23	D. Martín Naranjo Arias.
24	D. Tomás Naranjo Arias.
25	D. Pedro Galeano Nieva.
26	D. Juan Francisco Nieto Moreno.
27	D. Máximo Mellado Mogollón.
28	D. Antonio Sánchez Fernández.
29	D. Vidal Jiménez Arias.
30	D. Ignacio Vázquez Nieva.
31	D. Francisco Vázquez Martínez.
32	Viuda de D. Rufino Mancebo Polo.
33	D. Alvaro Gonzalo Díaz.
34	D. Julián Mayorga Villar.
35	D. Martín Barriga Martínez.
36	D. Benito Rodas Martínez.
37	D. Florian Martínez Mancebo.
38	D. Urbano Patilla Díaz.
39	D. Joaquín Jiménez Carmona.
40	D. Marcial Arias Borrallo.
41	D. Eulalia Cerrillo Arias.
42	D. Felipe Cancho Sánchez.
43	D. Francisco Valvo Nieto.
44	D. Jeremías Tello Gómez.
45	D. Florencio Pérez Mellado.
46	D. Tomás Naranjo Arias.
47	D. Pedro Cancho Cerrillo.
48	D. Nicolás Toribio Calvo.
49	D. Juan Naranjo Carrasco.
50	D. Lucio Eugenio Arias.
51	D. Columbiano Villar Martínez.
52	D. Antonio Villar Martínez.
53	D. Constancio Villar Martínez.
54	D. Antonio Villar Martínez.
55	D. Constancio Villar Martínez.
56	D. Antonio Villar Martínez.
57	D. Constancio Villar Martínez.
58	D. Pedro Cerrillo Rodas.
59	D. Constancio Jiménez López.
60	D. Eleuterio Arias Manzanera.
61	D. Vicente Cancho Sánchez.
62	D. Florencio Cancho Cancho.

Finca número	Propietario
63	D. Rufino Blázquez Rubio.
64	D. Vicente Cancho Sánchez.
65	D. Pedro Cancho Cerrillo.
66	D. Vidal Jiménez Arias.
67	Viuda de D. Isidro Mateos Pérez.
68	D. Nicasio Mersillo Calvo.
69	D. Vicente Cancho Sánchez.
70	D. Florencio Calvo Cancho.
71	D. Rufino Blázquez Rubio.
72	D. Vicente Cancho Sánchez.
73	D. Virgilio Cancho Sánchez.
74	D. Vidal Jiménez Arias.
75	D. Francisco Calvo Nieto.
76	D. Joaquín Patilla Rubio.
77	D. Francisco Jiménez Gómez.
78	D. Juan Moreno Pajares.
79	D. Vicente Cerrillo Rubio.
80	Viuda de D. Isidro Mateos Pérez.
81	D. Fernando Burdalo Rodas.
82	D. Marcial Calvo Jiménez.
83	D. Ildefonso Mogollón Nieto.
84	D. Juan Francisco Narro Rubio.
85	D. Eladio Martínez Higuera.
86	D. Pedro Cancho Cerrillo.
87	D. Pedro Arias Pajares.
88	D. Francisco Arias Pajares.
89	D. Antonio Pajares Calvo.
90	D. Juan Francisco Moreno Calvo.
91	D. Ildefonso Mateos Puga.
92	Viuda de D. Martín Mateos Puga.
93	D. Francisco Crespo Blázquez.
94	D. Saturnino Moreno Fuentes.
95	D. Eufemia Amarilla Sánchez.
96	D. Eladio Amarilla Sánchez.
97	D. Obdulio Fernández Moreno.
98	D. Remigio Borrallo Pajares.
99	D. Miguel González Martínez.
100	D. Nicolás Toribio Calvo.
101	D. José Matías Naranjo.
102	D. Paulino Cerrillo Jiménez.
103	D. Francisco Cabezas Pérez.
104	D. Ignacio Cerrillo Moreno.
105	D.ª Josefa Orellana Santos.
106	D. Elías Moreno Campo.
107	D. Alejandro Castro Borrallo.
108	D. Ramón Arias Santos.
109	D. Pedro Cerrillo Rodas.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Escorial (Cáceres), para las obras del canal de Orellana, Sección D-E.**

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Escorial, el próximo día 4 de octubre, a las once horas, a fin de que, previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 17 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Director.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—6.480.

*Relación que se cita*

Finca número	Propietario
1	D. Diego Casilla Tres-Palacios.
2	Ayuntamiento de Escorial.
3	D. Fernando Burdalo Rodas.
4	D. Juan Francisco Borrallo Martínez.
5	D. Emiliano Pérez Cerrillo.
6	D. Constancio Jiménez López.
7	D. Nemesio Borrallo Nieto.
8	D. Máximo Cabezas Pérez.
9	D. Juan Antonio Calvo Jiménez.
10	D. Paulino Cerrillo Jiménez.
11	D. Crescencio Jiménez Gómez.
12	D. Cándido Arias Mogollón.
13	D. Vicente Galeano Arias.
14	D. Reyes Álvarez Barragán.
15	D. Serafín Martínez Álvarez.
16	D. Bernabé Cerrillo Carmona.

Finca número	Propietario
17	D.ª María Álvarez Barragán.
18	D. Martín Crespo Orellana.
19	D. Saturnino Moreno Fuentes.
20	D. Donato Mancebo Polo.
21	D. Marcial Calvo Jiménez.
22	D. Francisco Martínez Puga.
23	D. Ildefonso Mateos Puga.
24	D. Arturo Álvarez Mateos.
25	D. Gregorio Borrallo Martínez.
26	D. Miguel González Martínez.
27	D. Gregorio Borrallo Martínez.
28	D. Atilano Fernández Bohoyo.
29	D. Juan José Pérez Alve.
30	D. Juan Francisco Naranjo Naranjo.
31	D. Joaquín Santos Jiménez.
32	D. Francisco Jiménez Rubio.
33	D. Jacinto Jiménez Arias.
34	D. Francisco Davila Barragán.
35	D. Elías Bote Rodas.
36	D. Domingo Martínez Puga.
37	D. Artemio Martínez Pérez.
38	D. Pedro Morgaco Regidor.
39	D. Artemio Martínez Pérez.
40	D. Eufemia Amarilla Sánchez.
41	D. Remigio Borrallo Pajares.
42	D. Teodoro García Naranjo.
43	D. Cándido Pajares Jiménez.
44	D. Marcelo Mateos Cancho.
45	D. Jacinto Jiménez Arias.
46	D. Pedro Cerrillo Borrallo.
47	D. Juan Jiménez Rubio.
48	D. Marcelo Mateos Cancho.
49	Herederos de D. Antonio Jiménez Rubio.
50	D. Emiliano Pérez Cerrillo.
51	D. Dionisio Rubio Naranjo.
52	Herederos de D. Antonio Jiménez Rubio.
53	D.ª Victoria Barragán Mogollón.
54	D. Constantino Corrales Naranjo.
55	D. Agustín Borrallo Moreno.
56	D. Francisco Arias Pajares.
57	D. Félix Borrallo Martínez.
58	D. Miguel Corrales Pajares.
59	D. Maximiliano Corrales Pérez.
60	D. Cristóbal Moreno Corrales.
61	D. Félix Cabezas Carmona.
62	D. Julio Rubio Regidor.
63	D. Alberto Moreno Pajares.
64	D. Elías Pérez Borrallo.
65	D. Maximiliano Corrales Pérez.
66	D. Maximiliano Castro Borrallo.
67	D. Antonio Pajares Calvo.
68	D. Paz Orellana Castro.
69	D. Elías Pérez Borrallo.
70	D. Anastasio Fernández Rodas.
71	D. Anastasio Pizarro Polo.
72	D. Remigio Borrallo Pajares.
73	D. Martín Naranjo Redondo.
74	D. Emiliano Pérez Cerrillo.
75	D. Saturnino Moreno Fuentes.
76	D.ª María Paz Castro Borrallo.
77	D. Juan Francisco Borrallo Martínez.
78	D. Domingo Martínez Puga.
79	D. Elías Naranjo Arias.
80	D.ª Eulalia Cerrillo Arias.
81	D. Artemio Martínez Pérez.
82	D. Antonio Alve Moreno.
83	D. Marcial Pérez Cerrillo.
84	D. Emiliano Pérez Cerrillo.
85	D. Primitivo Pérez Borrallo.
86	D. Anastasio Mellado Mogollón.
87	D. Marcelino Calvo Martínez.
88	D. Juan Amarilla Pla.
89	D. Adrián Franco Suero.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Norte de España por la que se hace pública la expropiación forzosa de las fincas que se citan, en el término municipal de Cubillos del Sil (León), con motivo del embalse del pantano de Barrena.**

Por Decreto de 28 de octubre de 1953 se declaran de urgente realización las obras correspondientes al «Proyecto de replanteo del pantano de Barrena (León)», a los efectos de que sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa que prevé la nueva Ley de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Cubillos del Sil (León), se